

MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Hoy se ha celebrado reunión de la Mesa Sectorial de la Administración General, alcanzándose los siguientes acuerdos:

1. Se han aprobado con el voto favorable de **UGT** las **bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las Ofertas de Empleo Público para el acceso como personal laboral** tanto para los procesos de estabilización (mediante el sistema de concurso-oposición) como para los procesos derivados de las OEP ordinarias (sistema de oposición sin fase de concurso).

El acuerdo versa sobre la estructura de las pruebas selectivas, su duración, los criterios de corrección, los criterios de desempate, las notas de corte y la confección de la lista de aprobados entre otros, de manera similar a las bases aprobadas para el personal funcionario.

2. Se ha aprobado con el voto favorable de **UGT** la **Instrucción para procesos selectivos por la que se establecen las medidas de protección de las mujeres víctimas de violencia**. Ya en la Mesa Sectorial de 24 de febrero, UGT consideraba que la instrucción que se aprobó entonces era sólo una “primera solución” para la gestión de las listas de interinos de manera que iban a ser necesarias **nuevas instrucciones temporales** para proteger igualmente a las mujeres en los procesos selectivos de estabilización que deben ponerse en marcha y a las mujeres ya funcionarias en los restantes procesos de provisión, como lo que se ha aprobado hoy. No obstante UGT seguimos considerando que es necesaria una norma jurídica de rango superior que asegure su protección integral en todo su recorrido administrativo.

Con la aprobación de estos dos puntos, ahora sí, se deberá convocar a lo largo del mes de abril todos los procesos de estabilización para personal laboral.

Desde **UGT** hemos solicitado en la Mesa Sectorial de hoy:

1. Que se establezca un **día fijo a la semana para la publicación de plazas a ofertar** en comisión de servicio (preferentemente los miércoles) y por promoción interna temporal (los jueves), para evitar el goteo de ofertas en diferentes días que obliga al personal interesado a consultar diariamente la intranet del Gobierno de Aragón.
2. La negociación urgente de una orden que regule los **criterios de confección y gestión de las listas de interinos de personal funcionario**.
3. Reiteramos nuestra solicitud a que se convoquen de manera inmediata las **habilitaciones para personal laboral** y que estas se realicen de manera separada a los procesos de estabilización y de los procesos derivados de las OEP ordinarias.

- **COLOCAR EN EL TABLÓN SINDICAL** -

www.fspugtaragon.es